



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 OCT 2021

VISTO:

El Oficio N° 1061-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 13 de octubre del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio, designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección, para conducir el proceso de selección de la Obra de la Meta: **"Recuperación del Cerco Perimétrico Sector Nor - Este de la Sede Administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza"**, del Proyecto C.U.I 2195527, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante Resolución N° 432-2021-UNTRM/R, de fecha 29 de setiembre 2021, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta: **"Recuperación del Cerco Perimétrico Sector Nor - Este de la Sede Administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza"**, en el marco del Proyecto C.U.I 2195527, **"Recuperación del Cerco Perimétrico de la Ciudad Universitaria de la UNTRM"**, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a la suma de **S/ 194,582.66 (Ciento noventa y cuatro mil quinientos ochenta y dos con 66/100 soles)**;

Que, mediante Oficio N° 610-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 01 de octubre del 2021, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión de la certificación Presupuestal por el monto S/ 194,582.66 (Ciento noventa y cuatro mil quinientos ochenta y dos con 66/100 soles), para la ejecución de la obra de la Meta **"Recuperación del Cerco Perimétrico Sector Nor - Este de la Sede Administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza"**, en el marco del Proyecto C.U.I 2195527, la cual cuenta con expediente técnico aprobado mediante Resolución Rectoral N° 432-2021-UNTRM/R, asimismo, adjunta Cronograma de avance de obra valorizado; y aclara que para el año 2021, el Proyecto tiene un PIM de S/ 194,583.00 (Ciento noventa y cuatro mil quinientos ochenta y tres con 00/100 soles);





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 1755-2021-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 07 de octubre del 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa sobre la Certificación Presupuestal para ejecución de obra del Proyecto con Código Único N° 2195527 – Cerco perimétrico, con referencia al documento refiere que, considerado en el Cronograma de Avance de Obra Valorizado y la documentación adjunta, se recomienda continuar con el trámite de la Certificación Presupuestal ascendente a la suma de S/ 194,582.66 (Ciento noventa y cuatro mil quinientos ochenta y dos con 66/100 soles);

Que, con Informe N° 0332-2021-UNTRM-R/OPEP, de fecha 13 de octubre del 2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite Certificación Presupuestaria para atender la Ejecución de obra del Proyecto "Recuperación del Cerco Perimétrico de la UNTRM"- SNIP N° 271639, C.U.I N° 2195527, por el monto de S/ 194,582.66 (Ciento noventa y cuatro mil quinientos ochenta y dos con 66/100 soles);

Que, mediante Oficio N° 647-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 13 de octubre del 2021, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita a la Directora General de Administración, la emisión del acto resolutivo, designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité, para conducir los procesos de selección de la obra de la Meta "Recuperación del Cerco Perimétrico Sector Nor - Este de la Sede Administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", en el marco del Proyecto C.U.I 2195527: Recuperación del Cerco Perimétrico de la Ciudad Universidad de la UNTRM, asimismo adjunta Informe N° 0332-2021-UNTRM-R/OPEP, antes citada, y la Resolución Rectoral N° 432-2021-UNTRM/R;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo, designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección, para conducir el proceso de selección de la Obra de la Meta: "**Recuperación del Cerco Perimétrico Sector Nor - Este de la Sede Administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza**", del Proyecto C.U.I 2195527, proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al comité encargado de conducir el proceso de selección de la Obra de la Meta " **Recuperación del Cerco Perimétrico Sector Nor - Este de la Sede Administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza**", en el marco del Proyecto C.U.I 2195527: "Recuperación del Cerco Perimétrico de la Ciudad Universitaria de la UNTRM", integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

Ing. José Estrada Huamán	Presidente
Ing. Juan Carlos Enrique Tantaleán Villalobos	Miembro
Ing. Richard Iván Ocampo Rojas	Miembro



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2021-UNTRM/R

MIEMBROS SUPLENTE

Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras	Presidente
CPC. Marnit Jiménez Guevara	Miembro
Ing. Monica del Pilar Torrejon Llaja	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR la presente resolución al Presidente de la Comisión antes conformada, para que proceda conforme a lo establecido.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R
CRH/MGS
MDGST/Abg